En sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la tipificación y promoción de las actividades de los Centros de Exhibición Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito:

• Este Parlamentario desea conocer qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de Navarra al objeto de dar cumplimiento al segundo punto de la moción aprobada el día 30 de septiembre de 2021 en el Pleno de la Cámara, 10-21/MOC-00010, por la que el Parlamento de Navarra “hace suyas las reivindicaciones de la Asociación Ondarezain e insta al Gobierno de Navarra a coordinar el trabajo del Departamento de Cultura, ek Departamento de Desarrollo Económico (Turismo) y el Departamento de Educación al objeto de abordar la tipificación y promoción de las actividades de los Centros de Exhibición Pública”.

En lruñea, a 30 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro